

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DEL JUEVES 02 DE MAYO DE 2024

C-DOC-2024-051.- CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS DE LA CARRERA CIENCIA DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN, FIEC.

En concordancia con la resolución <u>CUA-FIEC-2024-04-15-088</u> del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, donde aprueban los contenidos de las asignaturas de la carrera CIENCIA DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

APROBAR los contenidos de las asignaturas de la carrera CIENCIA DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC. Los contenidos de las asignaturas se encuentran en el Sistema de Gestión de contenidos. Las asignaturas se detallan a continuación:

Nro.	CÓDIGO TEMPORAL	ASIGNATURA	MODALIDAD		
1	CDIAG1003	FUNDAMENTOS DE CIENCIA DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	PRESENCIAL		
2	CDIAG1002	MACHINE LEARNING	PRESENCIAL		
3	CDIAG1001	ALGORITMOS DE OPTIMIZACIÓN	PRESENCIAL		
4	CDIAG1804	VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN	EN LÍNEA		
5	CDIAG1806	ÉTICA EN CIENCIA DE DATOS Y SISTEMAS INTELIGENTES	EN LÍNEA		
6	CCPG1809	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	EN LÍNEA		
7	CDIAG1807	DEEP LEARNING	EN LÍNEA		
8	CDIAG1802	ESTRATEGIA DE DATOS	EN LÍNEA		
9	CDIAG1808	SISTEMAS DE MACHINE LEARNING	EN LÍNEA		
10	CDIAG1809	PROCESAMIENTO DE LENGUAJE NATURAL	EN LÍNEA		
11	TICG1801	BASES DE DATOS AVANZADAS	EN LÍNEA		



C-DOC-2024-052.- CONTENIDO DE CURSO DE LA MATERIA ESTT3003 ESTADÍSTICA PARA LA CARRERA TECNOLOGÍA SUPERIOR EN LOGÍSTICA PORTUARIA.

En concordancia con la resolución <u>R-FCNM-CUA-2024-026</u>, del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, donde aprueban el contenido de la asignatura <u>ESTT3003-ESTADÍSTICA</u> para la carrera Tecnología Superior en Logística Portuaria, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

APROBAR el contenido de la asignatura ESTT3003-ESTADÍSTICA para la carrera Tecnología Superior en Logística Portuaria, de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM. El contenido de la asignatura se encuentra en el Sistema de Gestión de contenidos.

C-DOC-2024-053.- SÍLABOS DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL MAR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MARÍTIMA Y CIENCIAS DEL MAR, FIMCM.

En concordancia con la resolución <u>C.U.A.FIMCM-020-2024</u> del Consejo de Unidad Académica de Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM, donde aprueban los sílabos de las asignaturas de la **MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL MAR**, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

APROBAR los sílabos de las asignaturas de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL MAR de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM. Los sílabos de las asignaturas se encuentran en el Sistema de Gestión Académica de Postgrados. Las asignaturas se detallan a continuación:

Nro.	CÓDIGO TEMPORAL	ASIGNATURA		
1	BIOP2020	BIOGEOQUÍMICA OCEÁNICA		
2	BIOP2026	PROCESOS OCEÁNICOS-ATMOSFÉRICOS		
3	BIOP2021	ECOLOGÍA MARINA-COSTERA		
4	ADSP2103	SISTEMAS COSTEROS Y ESTUARIOS		
5	ESTP2035	ANÁLISIS DE DATOS AMBIENTALES		
6	ADSP2102	SALUD DE LOS OCÉANOS		
7	BIOP2025	PLANIFICACIÓN DE TESIS Y REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA		
8	ADSP2101	CAMBIO CLIMÁTICO		



9	CTFP2027	DINÁMICAS OCEÁNICAS ECUATORIALES
10	MATP2006	MODELAMIENTO DE ECOSISTEMAS
11	BIOP2022	ECOLOGÍA Y DINÁMICA POBLACIONAL DE ECOSISTEMAS FRÁGILES
12	BIOP2024	MANEJO DE ECOSISTEMAS (TURISMO, PESQUERÍAS, DEMOGRAFÍA)
13	BIOP2023	ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN EN CAMBIO CLIMÁTICO
14	MEDP2010	ANTEPROYECTO DE TESIS
15	ADSP2104	TESIS

C-DOC-2024-054.- SÍLABOS DE LA MAESTRÍA EN DESARRROLLO RURAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS, FCSH.

En concordancia con la resolución <u>CUA-FCSH-2024-23-04-019</u> del Consejo de Unidad Académica de Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, donde aprueban los sílabos de las asignaturas de la <u>MAESTRÍA EN DESARRROLLO RURAL</u>, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

APROBAR los sílabos de las asignaturas de la MAESTRÍA EN DESARRROLLO RURAL de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH. Los sílabos de las asignaturas se encuentran en el Sistema de Gestión Académica de Postgrados. Las asignaturas se detallan a continuación:

- 1. DESARROLLO DEL TERRITORIO RURAL
- 2. ECONOMÍA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES
- 3. DESARROLLO DE TESIS MIDER Y DEFENSA
- 4. PORTAFOLIO DE INVESTIGACIÓN MIDER
- 5. CASO DE ESTUDIO EN DESARROLLO RURAL
- 6. SOCIOLOGÍA RURAL
- 7. ECONOMETRÍA APLICADA EL DESARROLLO RURAL
- 8. AGRICULTURA SOSTENIBLE
- 9. ECONOMÍA ECOLÓGICA
- 10. POLÍTICA AGRÍCOLA Y ASPECTOS INSTITUCIONALES

C-DOC-2024-055.- DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE JORGE MARCOS PINO, PH.D., COMO PROFESOR HONORARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS, FCSH, PARA EL I PERIODO ACADÉMICO ORDINARIO 2024-2025.

Mediante oficio Nro. <u>ESPOL-FCSH-OFC-0173-2024</u> con fecha 26 de abril de 2024, dirigido a Marcos Nicolajeef Buestán Benavides, Ph.D., Vicerrector de Docencia Subrogante de la ESPOL, suscrito por MSc. María Elena Romero Montoya, Decana de FCSH, relativo



a la designación y contratación de **Jorge Marcos Pino, Ph.D.**, como profesor honorario a **tiempo completo** de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, **para el I Período Académico Ordinario (PAO) 2024** - **2025**, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

DESIGNAR a **Jorge Marcos Pino, Ph.D.,** como profesor honorario a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, y **APROBAR** su contratación para el I período académico ordinario 2024-2025, considerando que ha obtenido la calificación de 8,68 en la evaluación de desempeño en el 2022.

C-DOC-2024-056.- CAMBIO DE FECHA EN EL CRONOGRAMA DE LAS ESTANCIAS EN EL EXTERIOR DE LA MSC. ANGÉLICA MALENA TORRES ULLOA, BECARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA, FCV.

Con relación al Oficio Nro. <u>ESPOL-FCV-OFC-0149-2024</u> del 16 de abril de 2024, emitido por la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, sobre "Res. CUA-FCV-2024-04-08-013: Recomendación del cambio de fecha del cronograma del plan de estudio del programa doctoral de la becaria de FCV, Angélica Malena Torres Ulloa, MSc."; y dando cumplimiento a lo dispuesto en el "Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional, con Código REG-ACA-VRA-044, Titulo III Ayudas para Fomentar la Producción Científica de Profesores No Titulares que se encuentren haciendo Estudios de Postgrado en el Extranjero", se informa lo siguiente:

- 1. Mediante "Contrato de Financiamiento de Beca para Estudios Doctorales" celebrado el 07 de noviembre de 2023, la ESPOL autoriza una beca mensual de US\$ 2.015,00 (DOS MIL QUINCE CON 00/100 DÓLARES) y Licencia a Tiempo Completo con el 100% de su remuneración mensual unificada, RMU, que se cancelarán únicamente en el tiempo de duración de las etapas presenciales en el exterior, por un máximo de 4 meses al año, a favor de la MSc. ANGÉLICA MALENA TORRES ULLOA, para que realice sus estudios doctorales en el programa "Agriculture in Tropic and Subtropics", en la Universidad Checa de Ciencias de la Vida de Praga, República Checa, en modalidad semipresencial, desde el 15 de noviembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo con los períodos que se detallan a continuación:
- · Del 15 de noviembre de 2023 al 15 de diciembre de 2023.
- Del 01 de mayo de 2024 al 01 de julio de 2024 (dos meses, primer parcial del PAO I).



- Del 01 de octubre de 2024 al 01 de diciembre de 2024 (dos meses, primer parcial del PAO II).
- · Del 01 de mayo de 2025 al 01 de septiembre de 2025.
- Del 30 de abril de 2026 al 30 de junio de 2026 (dos meses, primer parcial del PAO I).
- · Del 01 de septiembre de 2026 al 01 de noviembre de 2026 (dos meses, primer parcial del PAO I).
- 2. Con Oficio s/n del 15 de marzo de 2023, la MSc. Angélica Malena Torres Ulloa, solicita a la Unidad Académica se le conceda un cambio en la programación de la estancia presencial en la CZU para el año 2024:

. . .

"Este cambio se debe a que las actividades presenciales se concentrarán en un periodo diferente al planificado en los cuales realizaré presentaciones requeridas por el departamento, actividades administrativas, seguimiento a avances en la investigación. Además, debido a que un requerimiento del programa es participar en una conferencia al menos una vez al año, se me sugiere participar en la conferencia TROPENTAG que se desarrollará en Vienna, Austria del 11 al 13 de septiembre.

La nueva fecha de estancia en el 2024 es desde el **01 de septiembre hasta el 11 de octubre**.

Como sustento de lo indicado, anexo al presente la carta de mi tutor con las fechas y actividades."

3. Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-FCV-OFC-0149-2024 del 16 de abril de 2024, emitido por la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, sobre "Res. CUA-FCV-2024-04-08-013: Recomendación del cambio de fecha del cronograma del plan de estudio del programa doctoral de la becaria de FCV, Angélica Malena Torres Ulloa, MSc."; donde se describe la Resolución del Consejo de Unidad Académica la cual recomienda:

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2024-04-08-013

RECOMENDAR el cambio de fecha en la estancia en el exterior para el año 2024, solicitado por la becaria de la Facultad de Ciencias de la Vida, ANGÉLICA MALENA TORRES ULLOA, MSc. que se encuentra estudiando en el Programa de Doctorado en "Agriculture in Tropics and Subtropics", de acuerdo a la siguiente información:

Estancia prevista según con	ato Estancia	confirmada	para	el	año
para el año 2024	2024				



Del 01 de	mayo	de	2024	al	01	de
julio de 2	024 (d	los	meses	S,	prin	ner
parcial del PAO I)						

Del 01 de septiembre de 2024 hasta el 11 de octubre de 2024.

Del 01 de octubre de 2024 al 01 de diciembre de 2024 (dos meses, primer parcial del PAO II)

Así también, se comunica que la becaria Torres participará en la conferencia TROPENTAG que se desarrollará en Vienna, Austria del 11 al 13 de septiembre de 2024, como parte de su programa de estudios.

Cabe indicar que para este periodo se solicita no se considere la acción afirmativa, debido a que la becaria no viajará con su hijo.

Y en atención al informe No<u>. ESPOL-DP-OFC-0126-2024</u> del 17 de abril de 2024, suscrito por Cinthia Cristina Pérez Sigüenza, Ph.D., Decana de Postgrado donde indica que:

Con base en los antecedentes expuestos anteriormente, a la recomendación emitida por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, y a lo descrito en el Art. 23 del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional, Código REG-ACA-VRA-044, Titulo III Ayudas para Fomentar la Producción Científica de Profesores No Titulares que se encuentren haciendo Estudios de Postgrado en el Extranjero:

Artículo 23.- Cambios en el plan de estudios o de actividades.

- Cualquier cambio en el plan de estudios aprobado, sólo puede tener lugar con una autorización extendida por el Consejo Politécnico, previa resolución del Consejo de la Unidad Académica correspondiente y recomendación de la Comisión de Docencia, la cual tendrá como soporte el aval del Decanato de Posgrado. En caso de ser autorizado se notificará a la Unidad Académica, y está comunicará al Becario. Si el cambio se realizare sin la autorización previa requerida, el becario caerá en incumplimiento del contrato de beca, y la ESPOL podrá declarar la terminación unilateral del mismo, y la ejecución de las cláusulas del contrato que permitan la recuperación del monto invertido.

Este decanato recomienda por su digno intermedio al pleno de la Comisión de Docencia, el cambio de fecha de la estancia en el exterior sólo por el año 2024, desde el 01 de septiembre de 2024 hasta el 11 de octubre de 2024, a favor de la becaria MSc. ANGÉLICA MALENA TORRES ULLOA, quedando el cronograma de la siguiente manera:



- Del 15 de noviembre de 2023 al 15 de diciembre de 2023.
- Del 01 de septiembre de 2024 al 11 de octubre de 2024.
- Del 01 de mayo de 2025 al 01 de septiembre de 2025.
- Del 30 de abril de 2026 al 30 de junio de 2026 (dos meses, primer parcial del PAO I).
- Del 01 de septiembre de 2026 al 01 de noviembre de 2026 (dos meses, primer parcial del PAO II).

Por lo expuesto, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

APROBAR el cambio de fecha de la estancia en el exterior sólo por el año 2024, desde el 01 de septiembre de 2024 hasta el 11 de octubre de 2024, a favor de la becaria <u>MSc. ANGÉLICA</u> <u>MALENA TORRES ULLOA</u>, quedando el cronograma de la siguiente manera:

- Del 15 de noviembre de 2023 al 15 de diciembre de 2023.
- Del 01 de septiembre de 2024 al 11 de octubre de 2024.
- Del 01 de mayo de 2025 al 01 de septiembre de 2025.
- Del 30 de abril de 2026 al 30 de junio de 2026 (dos meses, primer parcial del PAO I).
- Del 01 de septiembre de 2026 al 01 de noviembre de 2026 (dos meses, primer parcial del PAO II).